ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 00 minutos, del día 1 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio marcado con el número 140 letra B de la calle 64, entre 25 y 27, colonia Ismael García, de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Rodrigo Manzanilla Jiménez Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 10 minutos del día 1 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez dando seguimiento al punto número uno del orden del día, y a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del reglamento de sesiones y ante la ausencia del Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri; y al haberse acordado previamente, la Consejera Electoral C. María de Fátima Pech Figueroa asumirá las funciones temporales de Secretaria Ejecutiva sin menoscabo de sus funciones de Consejero Electoral, conforme el Artículo 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,

Por lo que solicitó la Consejera Electoral C. María de Fátima Pech Figueroa en funciones de Secretaria Ejecutiva, que proceda con el primer punto del orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Consejera Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Consejera Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva C. María de Fátima Pech Figueroa para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar la lista de asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,

Consejera Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva C. María de Fátima Pech Figueroa,

Consejera Presidente Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.

Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos William Rosales Cetina.

Movimiento Ciudadano, C. William Antonio Castaldi Torres.

Morena, C. Juan Manuel Pérez Borges.

Partido Encuentro Solidario, C. Rafael Jesús Herrera Verde.

Redes Sociales Progresistas, C. José Darío Campos Manrique.

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva, C. María de Fátima Pech Figueroa proceda a dar

cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia.

2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

3.- Lectura de la orden del día.

4.- Lectura del Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Redes Sociales Progresistas en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso.

6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso.

8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

11.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; por lo que en cumplimiento del punto **cuatro** de la Orden del Día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número CDM/PAN-PRO/012/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, signado por el representante del Partido Acción nacional ante este consejo, C. Esteban Montes Ávila, mediante el cual solicita ciertos documentos certificados.

2.- Oficio sin número de fecha 25 de marzo de 2021, signado por el representante del Partido Politico Redes Sociales Progresistas ante este consejo y en donde solicita de fecha para el registro de la candidata de ese instituto político a la presidencia municipal, C. Virginia Castillo Verde.

3.- Oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2021, signado por el aspirante del Partido Politico Acción Nacional y en donde avisa haber cumplido con el registro de candidatos a regidores para el proceso local ordinario 2020-2021 en la sede del C. G. del IEPAC.

PUNTO NÚMERO CINCO

Dando continuidad con el **quinto punto** del orden del día, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político Redes Sociales Progresistasen el

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Redes Sociales Progresistas en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político Redes Sociales Progresistasy en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán, mediante el acuerdo número **CEMP/002/2021/PROGRESO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CEMP/002/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Redes Sociales Progresistas

por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CEMP/002/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Redes Sociales Progresistashabía sido aprobado por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político Acción Nacionalen el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Político Acción Nacional en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político Acción Nacionaly en virtud de que se cumplieron con todos y cada

uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán, mediante el acuerdo número **CEMP/003/2021/PROGRESO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CEMP/003/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Acción Nacionalpor lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CEMP/003/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Acción Nacionalhabía sido aprobado por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NUMERO SIETE

Dando continuidad con el **séptimo punto** del orden del día, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se registra la planilla de

candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político Movimiento Ciudadanoen el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Político Movimiento Ciudadanoen el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Progreso. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadanoy en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Progreso, Yucatán, mediante el acuerdo número **CEMP/004/2021/PROGRESO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número

**CEMP/004/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Movimiento Ciudadanopor lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CEMP/004/2021/PROGRESO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Movimiento Ciudadanohabía sido aprobado por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretaria Ejecutiva C. María de Fátima Pech Figueroa que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, C. María de Fátima Pech Figueroa preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a los

Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad de** votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 25 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 55 minutos.

 Siendo las 21 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,

Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa,

Consejero Presidente Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.

Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos William Rosales Cetina.

Movimiento Ciudadano, C. William Antonio Castaldi Torres.

Morena, C. Juan Manuel Pérez Borges.

Partido Encuentro Solidario, C. Rafael Jesús Herrera Verde.

Redes Sociales Progresistas, C. José Darío Campos Manrique.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de extraordinaria; por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, C. María de Fátima Pech Figueroa con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Progreso de fecha 1 de abril de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la

votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. María de Fátima Pech Figueroa, se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 1 de abril de 2021, siendo las 21 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZCONSEJERO PRESIDENTE | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. MARÍA DE FÁTIMA PECH FIGUEROACONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. LIZBETH DEL SOCORRO TORRES FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL |  |

 **REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ESTEBAN MONTES ÁVILA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. CARLOS WILLIAM ROSALES CETINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. WILLIAM ANTONIO CASTALDI TORRESREPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JUAN MANUEL PÉREZ BORGES REPRESENTANTE DE MORENA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RAFAEL JESÚS HERRERA VERDE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JOSÉ DARÍO CAMPOS MANRIQUE REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS |
|  |  |